

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 - 1178

SALTA, 29 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.435/2013
CUERPO II

VISTO:

Las solicitudes de fs. 333 en adelante, elevadas por alumnos de la Escuela de Recursos Naturales, por la cual peticionan se les acuerde una prórroga de la validez de los trabajos prácticos de materias de su plan de estudios, cursadas en el primer cuatrimestre de los períodos lectivo 2008, 2009 y 2010; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas no se ajustan a los criterios establecidos en Resolución CDNAT-2008-0247, aprobatoria de pautas para tratamiento de solicitudes de esta índole, por lo que se encuentran inhabilitados curricularmente para acceder a la prórroga directa, prevista por la normativa mencionada;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, aconseja hacer lugar a las solicitudes de prórroga de regularidad con carácter excepcional hasta el turno ordinario de diciembre de 2013;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Recursos Naturales – una prórroga hasta el **turno ordinario de examen de diciembre de 2013**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas para cada caso y en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 1997

408.079 RODRIGUEZ FERRUFINO, MARIA SOLEDAD
408.089 RODRIGUEZ, MERCEDES SEBASTIANA (*)
403.424 DE ZUANI, ESTEFANIA DANIELA
403.414 COCA, EVANGELINA
402.634 GONZALEZ, MIGUEL ALBERTO
407.178 JEREZ, MATIAS ENRIQUE
406.480 ALVARADO, ALEJANDRA SOLEDAD
406.592 MARIN CORBALAN, VERONICA SOLEDAD
408.115 SOULE GOMEZ, LILIA FABIANA
407.842 LENCINA, MARISA ESTEFANIA
406.548 ESCOBAR, VALERIA DE LOS ANGELES
407.862 MENDOZA, MARINA GABRIELA

SUELOS
SUELOS y ECOLOGIA GENERAL
MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES
GEOMORFOLOGIA
SUELOS y ECOLOGIA GENERAL
SUELOS
ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS REC .NAT.
PLANTAS VASCULARES
MANEJO DE SUELOS Y TOPOGRAFIA
SUELOS
MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

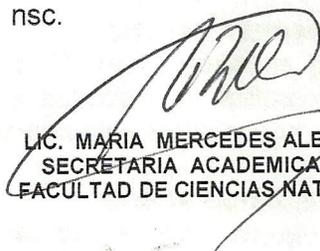
R- DNAT- 2013 - 1178

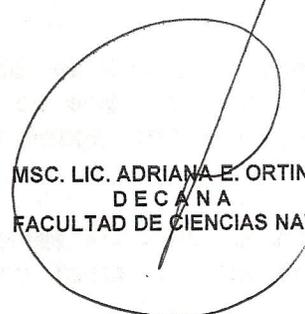
SALTA, 29 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.435/2013
CUERPO II

ARTICULO 2°.- INDICAR a la alumna **RODRIGUEZ, MERCEDES SEBASTIANA (*)** L.U.N° 408.089 – que **no se hace lugar** a la prórroga de prórroga de las materias **Manejo de Fauna y Manejo de Cuencas Hidrográficas**, de acuerdo al dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 348.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES